

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El municipio de Sagunto (Valencia), con una población de unos 70.000 habitantes, cuenta con dos núcleos de población diferenciados: Sagunto y Puerto de Sagunto. Este último, con una población que casi duplica a la del núcleo de Sagunto, dispone de una pésima comunicación ferroviaria debiendo sus habitantes desplazarse a la estación de Sagunto, situada a unos 3 kilómetros. Es urgente, pues, una nueva conexión de cercanías hasta Puerto de Sagunto.

Esa nueva conexión ha sido solicitada por unanimidad de todos los partidos políticos en la comisión de Infraestructuras de las Cortes Valencianas y también por el Ayuntamiento de Sagunto en numerosas ocasiones. El nuevo ramal, según el estudio que ha realizado la consultora pública INECO, tiene un coste de 2,5 millones de euros.

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha incluido el ramal de cercanías al núcleo de Puerto de Sagunto en el Plan de Cercanías de la Comunidad Valenciana elaborado por el Gobierno con el año 2025 como horizonte?

¿Existen complicaciones de carácter técnico para no incluir ese proyecto de inversión cuyo coste se estima en tan solo 2,5 millones de euros?

¿Cómo valora el Gobierno el estudio de INECO que avala la idoneidad de dicho ramal de cercanías al núcleo del Puerto de Sagunto?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de diciembre de 2017

Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM